CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 18312
25 JULIO 2025 12:03 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: TAGUILAR

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 30 de agosto de 2025, el **distrito de Macari, situado en la provincia de Melgar, región Puno**, conmemorará su **centésimo nonagésimo noveno aniversario** de creación política republicana. Esta fecha tan significativa es motivo de alegría y unidad para todos sus habitantes, tanto a nivel local como regional y nacional. Macari ha recibido numerosas muestras de gratitud por parte de sus residentes, comunidades campesinas, anexos y del pueblo peruano en general, reconociendo sus importantes contribuciones al desarrollo y progreso de la región y del país. De acuerdo con las proyecciones del INEI para el año 2022, su población asciende a 7,094 habitantes.

Que, el distrito de Macari fue creado el 30 de agosto de 1826 por Simón Bolívar. Aunque fundado en 1825, obtuvo el reconocimiento oficial como pueblo el 3 de mayo de 1955 por decreto de Ramón Castilla, en gratitud a su apoyo independentista. Además, por su heroísmo demostrado en favor de la independencia de Puno, Bolívar lo declaró "Heroico" el 30 de agosto de 1825, incluyéndolo entre los distritos heroicos de Lampa.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Macari, situado en la provincia de Melgar, región Puno,** por su **CXCIX aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor **Garo Hernán Guzmán Flores**, alcalde del **distrito de Macari, ubicado en la provincia de Melgar, región Puno**. Para que haga extensivo el saludo al cuerpo de regidores, trabajadores del distrito, a las autoridades locales de educación, salud, policial y eclesiástico, a las comunidades campesinas y anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Macari** que residen tanto a nivel nacional como internacional.

Lima, 24 de julio de 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/07/2025 10:38:40-0500